

Honorable:

**JUEZ CUARENTA Y SIETE (47) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.  
E.S.D.**

REFERENCIA: PROCESO JECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA  
GARANTIA REAL No. 2018-01184.

DEMANDANTE: JOHN FREDY GOMEZ RAMOS

DEMANDADOS: MARIA ELIZABETH ALAGUNA GOMEZ y NILSON ALFONSO  
GARCIA CARDOZO.

**Asunto:** Informar Incumplimiento de Acuerdo.

**JOSE MIGUEL COPETE RIVERA**, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bogotá e identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mí calidad de Apoderado Judicial de la parte demandante, por medio del presente escrito me permito informar al Despacho:

1. Que la parte demandada señores **MARIA ELIZABETH ALAGUNA GOMEZ y NILSON ALFONSO GARCIA CARDOZO** incumplieron el convenio celebrado de mutuo acuerdo sobre las cuotas en mora y la obligación perseguida comunicado a este Despacho mediante escrito radicado el 29 de enero de 2020.

Por lo anterior solicito al señor Juez se sirva, continuar con el trámite procesal correspondiente.

2. Por otro lado me permito aportar certificación del Registro Nacional de Abogados, donde se acredita mi domicilio, lugar o dirección física y electrónica.

Cordialmente:



---

**JOSE MIGUEL COPETE RIVERA**  
C.C. No 79.594.446 de Bogotá  
T.P. No. 214.679 del C.S de la J